

TRABAJO FINAL DE GRADO EN MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL



LA EDUCACIÓN INFANTIL EN PERSPECTIVA HISTÒRICA. ¿HA EVOLUCIONADO LA EDUCACIÓN INFANTIL CON EL PASO DEL TIEMPO?

Alumna: Miriam Esteve Albarracín

Tutor: Carles R. Sirera Miralles

Àrea: Teoría e Historia de la Educación

Curso académico: 2016-2017

INDICE

Página

AGRADECIMIENTOS	1
RESUMEN	1
PALABRAS CLAVE Y DESCRIPTORES	2
1. INTRODUCCIÓN DEL TEMA	2
2. SISTEMAS EDUCATIVOS	3
2.1 La educación en España	3
2.2 La educación en Brasil	8
2.3 La educación en Argentina	11
3. ESTADÍSTICAS DE ESCOLARIZACIÓN EN LA ETAPA DE INFANTIL	14
3.1 España	14
3.2 Argentina	14
3.3 Brasil	15
4. DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN	16
5. CONCLUSIONES	18
5.1 Sistemas educativos	18
5.2. Valoración de la educación infantil	21
6. REFERENCIAS	23
7. BIBLIOGRAFIA	25

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi agradecimiento al profesor Carles Sirera Pastor, tutor de este Trabajo de Fin de Grado, por su amabilidad, paciencia, dedicación y profesionalidad que me han permitido comprender tantas cosas y sobretodo aprender. Gracias por haberme enseñado a redactar mucho mejor y a ampliar mi vocabulario. Ha sido una experiencia muy grata que sin su ayuda no hubiera sido posible. Estoy muy satisfecha con el trabajo realizado, gracias a él.

RESUMEN

Este trabajo tiene como objeto realizar una revisión teórica sobre la evolución de la etapa de infantil, sus desigualdades, causas y consecuencias. Para ello estudiaremos, las aportaciones teóricas más relevantes sobre las desigualdades sociales, culturales, económicas y políticas que influyen en la escuela.

La metodología utilizada se ha basado en las búsquedas bibliográficas relacionadas con las perspectivas históricas en educación infantil, desde tres países diferentes. Esta revisión de la literatura científica se propone describir los elementos más destacados del estado de la cuestión, y se han utilizado dos fuentes bibliográficas diferentes, como materiales digitales y revistas científicas. Las aportaciones teóricas sobre el sistema educativo constituyen la parte esencial del trabajo. Desde esta perspectiva se entiende que la educación sufre diversos cambios continuos en las leyes educativas, a causa de la jerarquización de la sociedad que impone el modelo cultural de los grupos más poderosos a los grupos más desfavorecidos y pobres. Esta realidad provoca grandes desigualdades en la sociedad y en la escuela. Por ello para un mejor entendimiento del sistema educativo, se describe la evolución de la educación infantil en España, Argentina y Brasil, con el fin de estudiar el sistema educativo al que pertenecemos (Español). Con el propósito de estudiar las desigualdades en los diferentes modelos educativos para obtener una perspectiva comparativa y analizar las desigualdades en la etapa de infantil, con sus repercusiones en el sistema educativo y en la sociedad. Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo desde una visión subjetiva encaminada a conseguir cambios para la mejora de la etapa de educación infantil.

PALABRAS CLAVE Y DESCRIPTORES: EDUCACIÓN INFANTIL, EVOLUCIÓN EDUCATIVA, IGUALDAD, DESIGUALDAD.

1. INTRODUCCIÓN DEL TEMA

El objeto de estudio del presente trabajo es el sistema educativo y su propósito es contribuir a la difusión de la importancia que tiene la etapa de educación infantil. Esta es importante porque, en primer lugar, el ser humano desarrolla el lenguaje a lo largo de los tres primeros años, de los cuales, en los dos primeros años es cuando el niño asiente las bases del lenguaje. En segundo lugar, por la importancia de la socialización con sus iguales, por esta razón, ahora todavía es más importante debido a que la natalidad del país está disminuyendo y esto provoca que muchos de los niños solo vivan un mundo de adultos. Pero para que se produzca un aprendizaje completo, los niños necesitan de niños para aprender.

El interés por este tema viene dado por la experiencia del Prácticum I y del Prácticum II que realicé en dos colegios CAES (Centro de Adaptación Educativa Singular) diferentes, que también están inmersos en las comunidades de aprendizaje desde el año 2014, y donde el 95% del alumnado es de etnia gitana. Además, las definiciones CAES y comunidades de aprendizaje eran conceptos totalmente desconocidos para mí, por tanto, he descubierto una estructura de enseñanza totalmente diferente a aquella que yo he vivido en un colegio ordinario. Esto me ha servido como ayuda para ampliar conocimientos y romper la imagen preconcebida sobre este tipo de colegios y, sobre el juicio que tenía sobre las personas de otras culturas.

En este sentido, mi principal objetivo es realizar un trabajo que no se limite a la repetición de estereotipos, sino conseguir su eliminación para mejorar las condiciones de la educación de todos los niños por igual, independientemente de su raza, sexo y clase social. Además, otras de mis intenciones en este trabajo, es dar a conocer las diferencias, problemas y desigualdades que existen entre colegios ordinarios y CAES. Una de las problemáticas que encontramos, en la cual hago más hincapié, es el absentismo por la gran cantidad de niños que no acuden de manera ordinaria al colegio, ya que la incorporación de los niños de infantil es más tardía. Pocos empiezan su educación a los 3 años, se van incorporando a lo largo de la segunda etapa de infantil e incluso otros empiezan directamente en primaria, que es obligatoria, y aun así se produce una gran cantidad de absentismo. Este problema trae consecuencias negativas dentro de la comunidad educativa, en primer lugar distorsiona el ritmo fluido y normal del aprendizaje, tanto para el niño/a ausente como para el presente; así como también para el maestro que imparte y conduce la actividad educativa.

Por todo esto, uno de los objetivos del presente trabajo es intentar encontrar las razones históricas que marcan el inicio de la escolarización obligatoria a los seis años y también explican

esta problemática.

Para poder entender mejor el sistema educativo Español y las desigualdades que existen en este, he indagado entre tres países diferentes; España, Argentina y Brasil. La elección de estos países viene dada porque uno de estos países pertenece a la Unión Europea y tiene mayor renta per cápita, mientras que los otros dos pertenecen a América latina y son países menos desarrollados, aunque la religión mayoritaria en los tres es el catolicismo. Por tanto, después del estudio, mi intención es comprobar si nuestro sistema educativo (español) se está llevando a cabo de manera correcta y se consiguen unos buenos resultados académicos acorde con los países que forman la Unión Europea. Además, de descubrir las semejanzas y diferencias entre los tres.

Por otra parte, este TFG está dirigido a dar a conocer la importancia de la educación, especialmente la infantil, porque la sociedad no se la da, ya que no es obligatoria. Por tanto, después del estudio, mi intención es concienciar a la sociedad española de que algo no estamos haciendo bien, y que es necesario avanzar y renovar el sistema educativo actual.

La estructura de este TFG está organizado en cinco partes. En primer lugar, en la introducción explicamos los puntos a tratar del trabajo y el porqué de la elección del tema. A continuación, en el punto dos, en la metodología, se explica la evolución del sistema educativo en tres países diferentes, con la finalidad de encontrar las diferencias y semejanzas entre ellos. Seguidamente, en el apartado tres, se reflejan los porcentajes de escolarización en infantil de estos países. En el cuarto, las desigualdades que, actualmente, existen en educación. En el quinto, nos encontramos con las conclusiones del trabajo y, finalmente, en el sexto tenemos las referencias y bibliografía utilizada para su realización.

2. SISTEMAS EDUCATIVOS

2.1 La educación en España

Los cimientos del sistema educativo liberal se dibujaron en la Constitución 1812, y en el 1814 se lleva a cabo el informe sobre la reforma general de la educación. Pero, estas reformas se tuvieron que paralizar, debido al regreso de Fernando VII, quien provoca que se vuelva a otorgar la iglesia católica el papel sobre la educación.

Sin embargo, la primera Ley global que diseñaba con detalle y de forma coherente el sistema educativo es La ley de instrucción pública de 1857, más conocida como **Ley Moyano**, se aprobó en España, en la segunda mitad del siglo XIX (Sirera, 2012). Esta es la primera ley educativa integral y racional, es decir; permite pensar, evaluar, entender y actuar para satisfacer ciertas necesidades del individuo mismo. Dicha ley es llevada a cabo durante el reinado de Isabel II, en el cual se intentó

solucionar el problema de analfabetismo que sufría el país. Hasta la ilustración no se consideraba que estar alfabetizado fuese necesario o deseable. En los países católicos no existía la práctica de leer la biblia como en los protestantes, porque su traducción del latín a una lengua moderna estaba prohibida. Tampoco existía el concepto de una enseñanza reglada y universal, sino que cada miembro de la sociedad aprendía principalmente en el hogar, la parroquia y el oficio los valores y habilidades que, en teoría, necesitaba para desenvolverse en sociedad.

Por ello, para solventar este analfabetismo esta ley introdujo la educación obligatoria desde los 6 hasta los 9 años y su gratuidad para aquellos que no pudieran hacerse cargo económicamente. En cambio, no existía aún la educación infantil. Se establece una enseñanza primaria con dos etapas diferenciadas, en primer lugar, la general que comprende de los 6 a los 10 años, y otra de primaria superior que comprende de los 10 a los 12 años. Esta ley consta de cuatro secciones; la primera “de los estudios”, regula los niveles educativos del sistema: primera enseñanza, dividida en elemental (obligatoria y gratuita para quien no la pueda costear) y superior; segunda enseñanza, que comprende seis años de estudios generales y estudios de aplicación a las profesiones industriales; y, en el nivel superior los estudios de las facultades, las enseñanzas superiores y las enseñanzas profesionales. En la sección de los establecimientos de la enseñanza, se regulan los centros de formación públicos y privados. En la tercera, del profesorado público, regula la formación inicial, forma de acceso y cuerpos del profesorado de la enseñanza pública. Por último, en la sección del gobierno y administración de la instrucción pública, se establecen tres niveles de administración educativa (central, provincial y local) perfectamente jerarquizados.

Los conocimientos que se impartían estaban basados en la lectura, escritura, las cuatro reglas de aritmética, catecismo y conocimientos generales. Asimismo, discrimina al alumnado en dos tipos, los que a los 10 años marchan hacia el bachillerato y los que continúan hasta el mercado laboral sin más formación y también configura la escuela separada de niños y niñas. Esta ley fue modificada varias veces, pero estuvo vigente casi un siglo. Durante la segunda república los ciudadanos lucharon por el reconocimiento de las diferentes lenguas del estado y además la educación se centró en la primaria. Durante esta etapa la educación se consideró como un pilar fundamental, gracias a la inserción de un nuevo sistema político, ya que hasta ese momento existía un alto nivel de abandono escolar. También nació la necesidad de llevar a cabo diversos cambios en sentido progresista, considerando la educación como un motor de transformación social.

En 1931 la constitución dedicó tres artículos a la educación, dentro del capítulo II el cual era nombrado “familia, economía y cultura” y otro en el capítulo III dirigido hacia “los derechos y deberes de los españoles”. En primer lugar, el artículo 48 planteaba un nuevo sistema común y educativo. En esta época la falta de recursos no sería un problema para estudiar, ya que la república tendría la responsabilidad de facilitar el acceso a la enseñanza de los españoles sin posibilidades económicas. La escuela española sería laica, por lo que la religión pasó a segundo plano y dejó de

ser una asignatura obligatoria. En segundo lugar, el artículo 49 establece la estructura educativa, en el cual el Estado sería el encargado de la expedición de los títulos profesionales y académicos. Una ley de instrucción pública sería la encargada de determinar la edad de escolarización, la duración de los periodos de escolaridad, el contenido pedagógico e imposición de condiciones para llevar a cabo en una educación privada.

El Franquismo aprobó **la Ley de Instrucción Pública** en 1945, que consideraba la educación como un derecho de la familia, la iglesia y el estado (Egido, 1994). Por ello, está marcada por el pensamiento nacional-católico, por lo que tiene un carácter confesional, patriótico, social, intelectual, físico y profesional porque se podía observar que la iglesia católica tenía un poder superior ante todos los aspectos de la vida pública e incluso privada. Por otra parte, la enseñanza primaria en esta etapa se impone desde los 6 a los 12 años y en escuelas nacionales; de la iglesia, patronato y privadas. En este caso el currículo está organizado de forma que agrupa los conocimientos de tres tipos: instrumentales, formativos y complementarios. Además esta ley establece los derechos y deberes de los maestros determinando su formación y la necesidad de una oposición para ejercer su trabajo.

Como consecuencia del desarrollo económico, nace la necesidad de realizar ciertos cambios y mejoras en el nivel educativo, social y político. Se pretendía llevar a cabo un sistema educativo más eficaz, más justo y más encaminado hacia las necesidades reales de los ciudadanos. Por ello, en los años 70 se aprueba **Ley General de Educación**. Con esta ley se reformó todo el sistema educativo español, desde la educación infantil hasta la universitaria, adaptándolo al entorno europeo. Esta ley estructura el sistema educativo de la siguiente manera; en primer lugar incluye la educación maternal de 2 a 4 años, que es voluntaria y se imparte en centros privados y guarderías. En segundo lugar, está la educación preescolar de 4 a 6 años, es una educación voluntaria y se imparte en centros públicos por profesores especializados en educación preescolar. A continuación se lleva a cabo la Educación General Básica (EGB) de los 6 a los 14 años, 8 años de duración para todos y con ella se obtiene el graduado escolar. Con dicho graduado los alumnos podrán acceder a la realización de bachiller y, seguidamente, llegar a la universidad. Pero con el graduado también pueden acceder a los ciclos de Formación Profesional (FP) donde deberán realizar un grado medio y, posteriormente, un grado superior con la finalidad de poder acceder también a la universidad. Por otra parte, la educación especial fue muy potenciada gracias a esta ley, al igual que la educación para adultos. Además, por fin, se establece la carrera de Magisterio como una carrera oficialmente universitaria y se crea un sistema de becas para igualar las oportunidades de los estudiantes, también se introduce el concepto de evaluación continua.

En 1990 se implantó la **LOGSE** (Ley orgánica general del sistema educativo). Esta Ley es conocida por el cambio de etapas educativas y la ampliación de la educación obligatoria hasta los 16 años. Dicha Ley aumenta el peso de los consejos escolares con el fin de poder elegir a los

directores, también regula la educación especial para el alumnado con este tipo de necesidades, por otra parte, requiere una formación continuada del profesorado. También se lleva a cabo la función de inspección y la acción tutorial de orientación, fomenta la compensación de desigualdades en centros con dificultades respecto a su entorno sociocultural o se reduce el ratio escolar y, por último, también cuenta con la existencia de centros de educación públicos, privados y concertados suficientes para poder atender a todo el alumnado.

Esta Ley estructura la escolarización en distintos ciclos/etapas. En primer lugar, tenemos la educación infantil gratuita, pero no obligatoria, que está dividida en 2 ciclos, de 0 a 3 y de 3 a 6. En segundo lugar, se encuentra la educación primaria obligatoria que comprende de 6 a 12 años, que está dividida en 3 ciclos. Seguidamente, encontramos la educación secundaria obligatoria que comprende desde los 12 a los 16 años, dividida en 2 ciclos, con esta se obtendrá el título de graduado en ESO. Por último, encontramos el bachillerato que no es obligatorio y que está compuesto de 2 años.

Pero en 2006 se aprueba la **LOE**. En esta ley la educación infantil estaba regulada en el Título 1, capítulo 1, concretamente en los artículos 12, 13, 14 y 15. El artículo 12 está basado en los principios generales de la etapa, expone en primer lugar que la educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años. Esta tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir en el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños, con la finalidad de respetar la responsabilidad de las madres, padres o tutores legales en esta etapa, y además los centros de educación infantil cooperan estrechamente con ellos. El artículo 13 está basado en los objetivos generales de la etapa, que contribuirán a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan conocer su propio cuerpo y el de los otros, junto con sus posibilidades de acción y respeto hacia la diferencia. Además de observar y explorar su entorno familiar, social y natural. También adquirirán progresivamente autonomía en sus actividades habituales, desarrollaran sus capacidades afectivas, con la finalidad de relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social. Así como saber afrontar la resolución pacífica de conflictos, desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento gesto y ritmo. Seguidamente, en el artículo 14 que va dirigido a la ordenación y principios pedagógicos donde explica que la educación infantil es ordenada en dos ciclos, de los cuales el primero corresponde a hasta los 3 años, y el segundo desde los 3 a los 6 años. El carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido por los centros educativos en una propuesta educativa. En ambos ciclos de educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, además se facilitará que los niños y niñas elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran

autonomía personal. Por otra parte, los contenidos educativos de la organización infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños. Esto corresponde a la administración pública, el hecho de fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de educación infantil, asimismo fomentarán una aproximación a la lectura y escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical.

Los métodos de trabajo en ambos ciclos se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social. Las administraciones educativas determinarán los contenidos educativos del primer ciclo de educación infantil de acuerdo con lo previsto en el presente capítulo. Además, regularán los requisitos que hayan de cumplir los centros que impartan dicho ciclo.

Finalmente, en el artículo 15, la oferta de plazas y gratuidad, donde las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas. En el caso del primer ciclo, además coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa de este ciclo. Por otra parte, se determinarán las condiciones para establecer convenios con las corporaciones locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro. Mientras que el segundo ciclo de educación infantil será gratuito y se ofrecerá suficientes plazas en los centros públicos y concertados. Los centros podrán ofrecer el primer ciclo de educación infantil, el segundo o ambos. Finalmente, el primer ciclo de educación infantil podrá ofrecerse en centros que abarquen el ciclo completo o una parte del mismo. Aquellos centros cuya oferta sea de al menos un año completo deberán incluir en su proyecto educativo la propuesta pedagógica a la que se refiere en el apartado 2 del artículo 14 y además deberán contar con el personal cualificado.

Seguidamente, en 2013 se hace una modificación en la LOE, la Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE o Ley Wert**). Como podemos observar, cuando cambia el gobierno aparece una nueva ley... Esta ley propone cambios como establecer pruebas externas de evaluación, las cuales sean iguales para todos los territorios. Por otra parte, esta ley no modifica los cuatro artículos de la educación infantil, nombrados anteriormente. Pero en la educación infantil al ser una etapa no obligatoria no ha sufrido casi cambios. Tan solo una de las modificaciones que afectan a educación infantil es que han añadido el tema del espíritu emprendedor. Para infantil no se mencionan en particular, ni en el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas, por tanto no hay más cambios, por ello se debe seguir contemplando los Decretos del currículum de la comunidad a la que pertenece. Por otra parte, dicha ley dice que el gobierno establecerá las bases de la educación

plurilingüe desde el segundo ciclo de infantil hasta bachillerato.

Finalmente, también se penalizará a aquellos centros que no cumplan el rendimiento académico exigido, en primaria y secundaria. En infantil esto no sucede porque no es una etapa educativa obligatoria, y además el método evaluativo en esta etapa no es numérico (con una nota final) sino que evalúan a partir de la propia observación del maestro/a quien es el que finalmente dice si el niño/a ha adquirido los conceptos, está en proceso o no los ha adquirido. En esta etapa se valora más el procedimiento que ha llevado a cabo el alumno durante el curso que un examen con una nota final, el cual es el método que llevan a cabo en primaria. También se realizará un aumento de alumnos del 10% en las aulas y la religión católica será considerada como una asignatura más con el mismo peso que el resto.

En España, hasta el año 1970, se utilizaba la expresión de “párvulo” para referirse a los niños de poca edad, los cuales aún no han empezado la escolarización obligatoria. Seguidamente, con el paso del tiempo, se introduce el término de “educación preescolar”, que ha estado vigente durante los últimos 20 años. Finalmente, con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990, vuelve a haber un cambio en la denominación de la escolaridad inicial no obligatoria, el cual pasa de ser preescolar para emplear el término de “educación infantil” para referirse a esta etapa. La L.O.G.S.E apuesta por el término de “educación infantil” porque lo define como un nivel educativo con su propia identidad, el cual comprende desde los 0 a los 6 años de edad.

2.2 La educación en Brasil

Brasil, desde sus orígenes, fue una sociedad esclavista durante 400 años, desde el periodo colonial hasta poco antes del final del Imperio. Esta estuvo marcada principalmente por la explotación de la mano de obra de negros traídos de África y transformados en esclavos en Brasil por los europeos colonizadores del país. La esclavitud sólo fue absolutamente abolida con la firma de la Ley Áurea, el 13 de mayo de 1888. Aunque el trabajo obligatorio y el tráfico de personas permaneció existiendo en Brasil, constituyendo la llamada esclavitud moderna.

Los portugueses llegaron a Brasil con el propósito de colonizarla, y así fue. Estos fueron solos, sin su familia, y solo tenían una simple perspectiva de explotación. En consecuencia, toda la construcción administrativa de la sociedad estaba supeditada a dicho fin.

Pero, en 1822, Brasil declaró su independencia de Portugal, aunque la esclavitud no desapareció hasta el año 1888 (último país en América en hacerlo). Al salir de la esclavitud tan tarde, este país no tenía a una población con principios educativos básicos (lectura, escritura, matemáticas), tan solo contaban de ella un 10% de la población que dirigía el país.

En 1930 Brasil creó, por primera vez, un ministerio federal de educación y cultura, donde la

administración escolar pasó a formar parte del estado y municipios y se decretó que la educación fuese obligatoria y universal para niños de 7 a 10 años, aunque la mayoría no fueron a escuela tampoco (Tablado, 2014). Sin embargo, en 1950, el 64% de la población aún vivía en zonas rurales y más del 50% de ellos eran analfabetos.

El sistema educativo brasileño está representado por la Ley de las Directrices y bases de la educación Nacional de 1961, posteriormente modificada por otras leyes. Esta ley sirve para regular las metas y objetivos educativos, que son explicados en todas las escuelas, pero siempre y cuando vayan acorde con la constitución. Según la ley de las directrices y bases, el sistema educativo nacional, concebido en los principios de libertad y en los ideales de la solidaridad humana, tiene como propósito, en primer lugar, la comprensión de los derechos y deberes individuales, así como los de los ciudadanos, el Estado y otros grupos comunitario. Además, respetar la dignidad del ser humano y las libertades fundamentales. También, fortalecer la unidad nacional, la solidaridad internacional y el desarrollo integral de la personalidad humana junto con su participación para conseguir el bien común. Seguidamente, prepara a las personas y a la sociedad para dominar los recursos científicos y tecnológicos, que les permitan utilizar las posibilidades existentes para facilitar el bienestar común. Además, de la protección, difusión y expansión del patrimonio cultural. Finalmente, condenar cualquier trato desigual que resulte de una creencia filosófica, política o religiosa, así como las clases sociales o prejuicios raciales. Estas metas y objetivos se aplican según el grado de madurez y edad de los alumnos. Seguidamente, en 1972, se impuso la obligatoriedad de la educación para niños de 7 a 14 años.

Una nueva constitución fue aprobada en el año 1988 y los objetivos del ministerio de educación eran, en primer lugar, establecer una sociedad justa y equitativa para toda la población con la finalidad de eliminar la pobreza, la marginación, las desigualdades y ofrecer el bienestar a las personas evitando cualquier tipo de discriminación. Por otra parte, la educación infantil comenzó a ser organizada y regulada a partir de la Constitución Federal de 1988, que se regirá por la ley Directrices y Bases de la Educación de 1996. Además, se garantiza el derecho a una educación completamente gratuita para todos los niños desde su nacimiento hasta los 15 años y, con ella, su obligatoriedad a partir de los 6 años. En este caso, las escuelas solo ofrecían 3 o 4 horas de clases diarias, en 2 o 3 turnos, para intentar sacarle el máximo provecho a los recursos porque disponían de un presupuesto bastante limitado. Aunque la educación infantil no es obligatoria, el estado debe ofrecer plazas suficientes para todos aquellos que quieran acceder a ella.

Además, en 1988 fueron publicadas y divulgadas Las Referencias Curriculares Nacionales para la educación infantil. Este documento servía como guía de reflexión de tipo educacional y abordaba los objetivos, contenidos y orientaciones didácticas para los orientadores.

Es importante recalcar que, desde la Constitución, el sistema educativo ha introducido importantes

mejoras, tanto por la asistencia a clase como por el rendimiento por parte del alumnado. Por ello, se puede decir que, por ahora, es considerado uno de los mejores sistemas educativos de toda América Latina. Posteriormente, en 1990, el sistema educativo brasileño sufrió un gran impacto, ya que se empezó a reducir de manera exagerada su presupuesto. Esto causó que no hubiera dinero para ampliar las oportunidades educativas, por tanto la ciudadanía que no disponía de cierta economía para costearse sus estudios, no podía acceder a conseguir un nivel básico de educación. Esto provocó que estas personas se encontraran con dificultades a la hora de encontrar un puesto de trabajo, ya que estos exigen un nivel de educación básico. Todo esto provocó que muchos de los ciudadanos brasileños desempleados emigrasen a otros países como Japón, Portugal, Estados Unidos e Inglaterra en busca de mejores oportunidades de trabajo. Pero estos, pasado un tiempo, regresaron a Brasil con la finalidad de mejorar la educación que estaba vigente en su país para conseguir una educación de mejor calidad. Todo esto, gracias a sus conocimientos que fueron adquiridos en su estancia en otro país. Aunque existían pocas posibilidades de realizar el cambio y conseguir este objetivo, ya que eran una minoría los que luchaban por ello. Pero podemos observar que sí que consiguieron un cambio, ya que en 1995 el 95% de los niños estaban matriculados en las escuelas, aunque solo la mitad de estos consiguió llegar hasta octavo sin repetición de ningún curso. Pero los que no consiguieron llegar a octavo sin repetición, podían optar a ella y poder superar ese nivel, no abandonaban los estudios. Por ello, consiguieron ir eliminando el analfabetismo existente de la población, ya que en el año 2000 tan solo el 13% de la población adulta era analfabeta (Tablado, 2014).

En este caso, la educación infantil es gratuita en el sistema público, independientemente de los ingresos de los padres. Este nivel educativo no es obligatorio, excepto el último curso de infantil que comprende los 6 años de edad de los niños/as, el cual sí que es de asistencia obligatoria, es denominado clase de “alfabetização”. Por otra parte, este sistema ofrece a los padres 2 opciones, una de ellas de 2 a 5 años que es llamada Maternal o guarderías y, por otra parte, la denominada *Jardim* destinada para niños de 3 a 6 años. Como podemos observar, se solapan las edades en las dos opciones, preescolar y *Jardim*, por lo que los padres pueden elegir una u otra dependiendo de sus intereses. La preescolar está más enfocada a la edad temprana donde los niños aprenden a socializarse y a adquirir hechos básicos para la vida diaria, está más enfocada al juego y con un ambiente bastante informal. Mientras que en la de *Jardim* está más enfocada al sistema académico propio que vivirán posteriormente (Tablado, 2014). Para la toma de decisión de los padres sobre cuál de las 2 opciones coincide mejor con los intereses de sus hijos se realiza una reunión, compuesta tanto por los padres como por las escuelas y en función de las habilidades académicas del niño se les aconseja a los padres donde creen que el niño irá mejor.

La Ley de Docencia básica determina que para ejercer de docente en educación infantil se necesita una formación mínima, es decir un grado superior de educación infantil en el cual solo

podrán ejercer con niños de 0 a 3 años, o por otra parte el grado de magisterio infantil que abarca de 0 a 6 años. Con la finalidad de ofrecer una mejor formación de los docentes y eliminar las diferencias de formación de la educación infantil con el resto de niveles de enseñanza. Desde 2007 solo podrán dar clases los profesores que estén formados.

En definitiva, el sistema educativo brasileño está organizado por el Gobierno Federal a través del ministerio de Educación de Brasil, que establece sus principios básicos. Posteriormente, los gobiernos locales elaboran los programas educativos siguiendo las guías marcadas a nivel nacional.

2.3 La Educación en Argentina

En primer lugar, la Iglesia Católica tiene un papel fundamental en el comienzo de la educación, porque hasta la independencia y el surgimiento del estado moderno liberal, toda función educativa pública recaía en dicha institución (Carballo, 2014).

Fue en 1823 cuando se creó una sociedad de Beneficencia (también conocida como Sociedad de Damas de Beneficencia), iniciativa de Bernardino Rivadavia. Cuyo principal objetivo era prestar atención a la educación de las mujeres, a la mejora de sus costumbres y a los medios de proveer a sus necesidades, para poder llegar al establecimiento de leyes que fijen sus derechos y sus deberes y les aseguren la parte de felicidad que les corresponde. Esto provocó un desplazamiento desde las instituciones religiosas hacia las asociaciones de la sociedad civil junto al Estado. Por otra parte, en 1824 nace la escuela para niñas, creada por la presidenta de la sociedad de Beneficencia, María Sánchez de Mendevilla. Este es considerado un acontecimiento importante porque empiezan a utilizar otro tipo de metodología, como la del propio juego, ya que se consideraba que el aprendizaje de los niños debía basarse en su propia interacción con los demás.

Juana Manso, según Colantuono, A., Descalzo, M., y Visotsky, J. (2015) fue la persona que, a partir de las ideas fundadas por María Sánchez Mendevilla, las reformuló con una visión más pedagógica. Su finalidad estaba basada en convencer a los docentes y también a la misma sociedad conservadora de que la enseñanza es un placer para quien ama su trabajo, porque se puede observar la evolución de esos niños/as y sentirte satisfecho de que, gracias a ti, están aprendiendo cosas que les sirven a largo y corto plazo, está ayudando a crear un mundo mejor porque esos niños, en un futuro, serán los que lleven el país y, para ello, surge la importancia de crear buenos ciudadanos. Además, es necesario que sea transmitida a través del propio juego, es decir, a partir de una dinámica de juego que provoque una diversión, donde los niños aprendan de manera totalmente inconsciente. Aunque esto provocó muchas críticas a su nueva metodología, sobre todo

por parte de la iglesia, porque esta forma de enseñanza no daba importancia a la religión, por tanto la iglesia consideraba que era un mal método de enseñanza ya que a los niños se les debería de inculcar de pequeños esta creencia. Juana de Manso luchaba por una educación popular, gratuita, laica, metódica y mixta, abierta a todas las clases sociales. Impulsó la creación de jardines de infantes y la comisión para atender a la infancia más humilde. En 1870 creó “el jardín de infantes” argentino. La metodología que llevaba a cabo estaba basada en fomentar la espontaneidad individual del niño, la conciencia del deber, la obediencia al principio de la autoridad, la atención, la observación, la comparación y la propia reflexión. Juana fue propagadora de los principios de Fröbel, creador de “kindergartnerinas (jardín de niños) o freobelianes”. El método que utilizaba, estaba basado en lo intuitivo, porque enseña mediante experiencias directas, objetivas y concretas, además permite que sea el propio niño el que interactúe con su entorno de forma libre y espontánea. Ambos lucharon con el lema “es así como trabajamos aunque parece que juguemos”.

Posteriormente, Sarmiento (presidente de la nación) propuso las cunas públicas y las salas de asilo, que había visitado en su estancia en Francia en el año 1846. Esto consistía en ayudar a niños desde los 18 meses hasta los 2 años de edad y de los 2 años hasta los 7 años, con una finalidad asistencial y educativa. Sarmiento considera importante la educación temprana, según él para “moldear” al niño con la finalidad de civilizar y homogeneizar la población, ya que Argentina es considerada como un país de inmigración debido a la gran abundancia de personas que se desplazaron a él. En primer lugar, mayoritariamente eran italianos y españoles en segundo lugar. Pero a continuación en 1880 y 1930 se produjo la inmigración más importante, fue producida por países sudamericanos, principalmente Paraguay y Bolivia. Había grandes grupos de la población que no hablaban castellano. Por ello, la necesidad e importancia de Sarmiento de homogeneizar la población. Esto provocó que el estado creara los Jardines de infantes junto con las escuelas normales, donde los docentes se formaban.

El primer Jardín de infantes fue dirigido por Sara Eccleston. Este método educativo lo trajo de Estados Unidos para implantar el mismo modelo de escuela infantil que estaba vigente en su país. Lo puso en práctica en la escuela normal de Panamá en 1884. Posteriormente, en 1886, al ver que funcionaba correctamente se creó la formación de docentes especializados en jardín de infantes. Pero todo esto provocó ciertos debates en la educación inicial de Argentina. Durante todo este tiempo el sistema educativo no sufrió ninguna modificación, hasta el año 1946 con la llegada del nuevo presidente, Juan Domingo Perón. Se realizaron cambios en el sistema educativo. En primer lugar, se creó la apertura de acceso a todos los niveles educativos para todas las clases sociales y se facilitó el ingreso de la clase obrera. También el estado se convirtió en el principal responsable del sistema educativo e incluyó en sus presupuestos partidas suficientes para optar por la igualdad de oportunidades desde el nivel inicial hasta la universidad.

Durante la etapa del peronismo hubo una gran alianza con la iglesia católica. Por ello, en el

jardín de infantes se les inculca a los niños tres aspectos básicos sobre la religión, los cuales son: dios, patria y familia. Esto provocó una considerable vinculación con la iglesia.

Eva Perón, la mujer del presidente, desarrolló una importante faceta pública como defensora de los derechos sociales y laborales. Fundó una asociación cuyas políticas estaban dirigidas a aquellos niños de clase social baja y consiguió que se les reconociera su derecho a tener una infancia sin privaciones. La ideología de Eva estaba encaminada a educar a los niños para que cualquiera pudiese llegar a cumplir sus objetivos con independencia de su origen social, y por ello la necesidad de ofrecer ayudas a aquellos niños de familias con una economía baja, los cuales no pueden costear sus estudios y, por ello, ofrecerles una igualdad de oportunidades.

En el 1955, con la caída del peronismo, provocó en la educación un retroceso en el crecimiento del Jardín de infantes. Por lo que el estado fue dejando de lado la responsabilidad que tenía sobre la educación y por ello cedió espacios al sector privado. Otra de las consecuencias vino dada por la inserción de la mujer en el mundo laboral, por ello se creó una institución llamada “guardería” con la responsabilidad de cuidar al niño/a durante el tiempo que sus padres estaban trabajando.

Las primeras guarderías pertenecían al sector privado. Más adelante las “guarderías” se convirtieron en “Jardín Maternal”, si bien, a algunos sectores de la clase media que se preocuparon por darles un carácter pedagógico. Por ello, se comenzaron a desarrollar nuevos métodos educativos, hecho que provocó un cambio radical respecto a la educación recibida en las generaciones anteriores. Posteriormente, se generó un cambio positivo en el nivel inicial respecto al método de enseñanza basado en el juego. Todo esto gracias a la incorporación del psicoanálisis y la psicología evolutiva. Estas dejan afuera la perspectiva social y las diferencias eran vistas en función de la personalidad, de la etapa evolutiva, del desarrollo emocional y afectivo. Por fin las familias empezaron a entender la importancia del juego con sus hijos, y empezaron a verlo como algo muy importante en el desarrollo afectivo y emocional de ellos.

Con la aparición de la democracia el sistema educativo y la sociedad tuvieron que modificar las prácticas de la cultura autoritaria. Es decir, todo aquello relacionado con la libertad fue llegando a la escuela y a la sociedad.

3. ESTADÍSTICAS DE ESCOLARIZACIÓN EN LA ETAPA DE INFANTIL.

3.1 España

La siguiente tabla refleja la evolución de escolarización en España, en la etapa de educación infantil (de 0 a 5 años). Comprende desde el año 2001 hasta el 2012. Como podemos observar en la escolarización de niños de menos de un año, de un año y en los 2 años ha habido un aumento. Mientras que en 3 años ha sido un poco inestable, ya que ha sufrido aumentos y disminuciones por año, pero finalmente sí que podemos observar un aumento de escolarización desde el 2001 hasta el 2012. En cambio en 4 y 5 años observamos una caída de la escolarización entre los años comprendidos.

E2.1. Gráfico y tabla 1: Evolución de las tasas netas de escolarización en las edades de primer y segundo ciclo de Educación Infantil. 2001-02 a 2011-12.



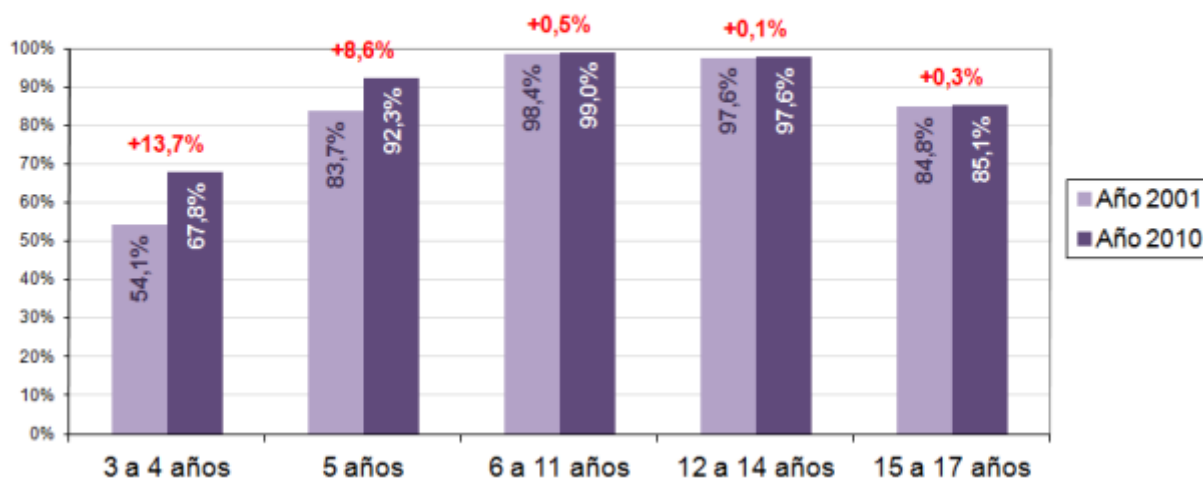
Fuente: Ministerio de educación, cultura y deporte. (2001-02 a 2011-12) E2. Tasas de escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios (cine 0, 3, 4 y 5).

3.2 Argentina

Por otra parte, la siguiente tabla nos refleja el porcentaje de escolarización en Argentina del año 2001 al 2010, de las diferentes edades, pero solo nos centraremos en la etapa de infantil que comprende de 3 a 5 años. Como podemos observar ha habido un aumento considerable. En primer lugar, de 3 a 4 años, aunque hay un nivel más bajo de escolarizados que de 5 años, se ha producido un aumento superior desde 2001 hasta 2010. Mientras que en 5 años hay más niños escolarizados que en 3 y 4 años, por tanto, también ha habido un aumento de matriculaciones, pero no tan elevado

como el anterior.

Tasa de asistencia de la población de 3 a 17 años, por tramo de edad. Años 2001 y 2010

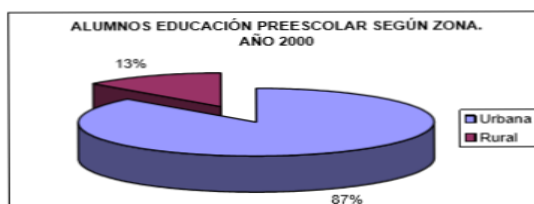
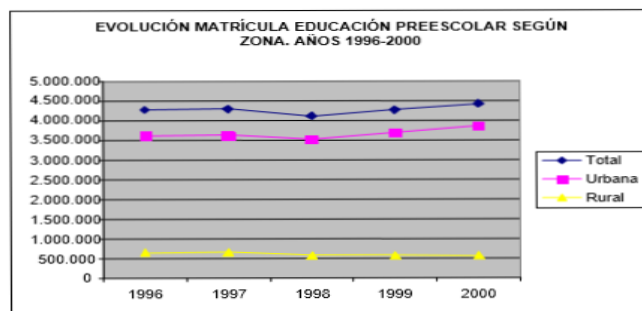


Fuente: Procesamientos propios sobre datos de INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.

3.3 Brasil.

Finalmente, la siguiente tabla refleja la evolución de la matrícula en niños de educación infantil en Brasil. Podemos considerar que ha habido un aumento en la matriculación, aunque no ha sido muy elevado. Debido a que los niños que van a la escuela son los que viven en zonas urbanas, y podemos observar ese aumento de escolarización. Mientras que en la zona rural observamos una caída, aunque insignificante, sobre la disminución de matriculación en los niños de infantil, estos simplemente acuden muchos menos a la escuela ya sea por incomodidad debido

a la distancia y posiblemente por su economía.



Fuente: Ministerio de Educación de Brasil. Instituto Nacional de estudios e investigaciones. Documento Educación Inicial - oei.es. Pg. 25.

4. DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN

Los estudiantes que tienen más probabilidades de mostrar un bajo rendimiento son aquellos que proceden de una familia con bajos recursos, hijos de inmigrantes, asistentes a una escuela rural, etc... (Borraz, 2015) Otro de los factores de riesgo es el no haber cursado la educación infantil, ya que se considera un curso inicial con la finalidad de una mejor adaptación y resultados académicos posteriores.

Por otra parte, también están en desventaja sociocultural las minorías étnicas y culturales ante el sistema educativo. En este caso, se suelen añadir problemas debido a diferentes factores. En primer lugar, se encuentran ante la incomprensión de las normas escolares, como el establecimiento de horarios, la capacidad de lograr niveles mínimos de autocontrol, el no exagerar gesticulaciones, etc... Este nivel de autodisciplina no coincide con las normas y hábitos que el niño ha aprendido en su familia. Además, el niño está acostumbrado a un aprendizaje manipulativo y concreto orientado hacia el trabajo familiar, y, por tanto, no comprende para qué sirven los contenidos que se transmiten en la escuela (Mengual, E. 2016).

En las aulas nos podemos encontrar niños más tranquilos que otros, aunque la gran mayoría de niños con las características citadas anteriormente, se mueven mucho y necesitan cambiar de

actividad en poco tiempo, a los que se les denomina hiperactivos. Las causas de este comportamiento hiperactivo vienen provocadas debido a la estructura cerrada de la escuela, por la falta de protagonismo que el niño tiene en clase y la falta de motivación que, algunas veces, no recibe en su ámbito familiar. Otra de las dificultades que nos encontramos en los niños es aquella que se necesita para comprender contenidos más abstractos. Esta dificultad es especialmente importante en la adquisición de la lecto-escritura y puede ser atribuida al tipo de lenguaje que el niño desarrolla en su familia. Porque normalmente tienen un vocabulario que no es del todo correcto, es decir, donde cambian la conjugación de los verbos de manera incorrecta, también cambian algunas palabras. Por ejemplo, la etnia gitana utiliza la palabra “lache” que significa vergüenza... Esto también sucede cuando la familia vive en un pueblo, puede que en ese lugar utilicen unas palabras incorrectas para denominar ciertas cosas u objetos. También cuando atribuimos palabras del castellano al valenciano y viceversa. Todo esto puede repercutir a la hora de desarrollar la lectura y la escritura.

Seguidamente, uno de los problemas más comunes viene dado por el absentismo escolar. El absentismo empieza a producirse desde infantil y se mantiene durante toda la etapa educativa. Esto es debido al hecho de que la familia de estatus sociocultural bajo puede que disponga de trabajos precarios con malos horarios que les impiden llevar a los niños las escuelas y los dejan a cargo de algún familiar. Otra de las posibles causas viene dada por parte de los trabajos temporales de los padres que obligan a la familia a emigrar.

Finalmente, otro gran problema viene dado por los estereotipos sexuales, que aún en el siglo XXI continúan existiendo. Como es la discriminación de la mujer, en que la gran mayoría de los casos, tienen que abandonar o ausentarse más que el hombre con la finalidad de atender tareas del hogar, cuidar de sus hijos, etc.

En definitiva, la situación en que se encuentran las principales minorías existentes en nuestro país, también derivan de la marginación que la escuela corre el riesgo de hacer de sus valores culturales e históricos. Esta falta de reconocimiento de sus valores con los que el niño se identifica.

“Los padres de clase baja sufren numerosas situaciones estresantes (problemas económicos, exceso de trabajo, un número superior de hijos, etc.) bajo las cuales difícilmente podrán cumplir el papel anteriormente descrito (de protección y apego); así como tampoco podrán cumplirlo los padres con un fuerte rechazo hacia el niño. En ambas situaciones, que frecuentemente coinciden, éste suele carecer de la experiencia de seguridad y dominio sobre su entorno que necesita para desarrollarse”

(Magnusson, Duner y Zetterblom, 1975 en Diaz Aguado, 1986:74)

A parte de las minorías étnicas, nos encontramos con Brasil, y Argentina que se encuentran entre los diez países con más alumnos sin el nivel mínimo de educación básica. Los porcentajes de estos, son superiores al 50% de la población. Mientras que en España, el abandono escolar y las malas calificaciones en secundaria, no se llevan tanta diferencia con respecto a estos países. De este modo, los estudiantes que proceden de familias desfavorecidas presentan un 17% más de posibilidades de bajo rendimiento.

Por ello, una de las ventajas de la escolarización temprana de los niños y niñas sería eliminar las desigualdades (Cebolla, Salazar, 2015). Educar no es tarea fácil, se necesita mucha implicación y sobretodo dotación para ello. Donde se luche por la igualdad de oportunidades de los alumnos, sin ningún tipo de exclusión ni discriminación. Donde se le da importancia a una enseñanza de valores cívicos, desde infantil hasta que terminen sus estudios. Así sí que se podrá formar a una sociedad donde no haya ningún tipo de desigualdades, donde todos tengamos las mismas oportunidades independientemente del resto de factores.

“(…) por una parte, en la escuela tenemos la responsabilidad de enseñar las ventajas del sistema democrático y por otra, somos cómplices de la hipocresía de las democracias contemporáneas que sufren profundas desigualdades, exclusión y marginación (...). Las clases gobernantes amparan una escuela falsamente democrática en la que los maestros apadrinan “verdades teológicas” y en la que legitiman una función de control y de coerción social. Las escuelas son centros de adoctrinamiento”.

(Macedo en Chomsky, 2010: 7)

Por ello luchemos por una educación temprana (desde infantil) Pública, de Calidad e inclusiva. Para terminar con las desigualdades existentes a día de hoy, no es tarea fácil de conseguir, pero tampoco imposible. Con trabajo y esfuerzo, todos juntos lo podemos conseguir.

5. CONCLUSIONES

5.1 Sistemas educativos

Comparar la evolución del sistema educativo de los tres diferentes países, me ha ayudado a comprender más el porqué de la situación educativa actual. En España, cada vez que cambia el gobierno, cambia la ley educativa. Esto ha conllevado una inestabilidad educativa que cada vez es

mayor, donde las leyes educativas no son regidas por personas que componen el sistema educativo. Podemos comprobar que, desde 2011 hasta el 2015, el legislador del sistema educativo español fue José Ignacio Wert Ortega, quien es sociólogo y político español. Seguidamente, el 25 de junio de 2016, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo es nombrado ministro de educación, cultura y deportes, es jurista y político. Por tanto, como podemos observar son personas que carecen de conocimientos y experiencia relacionados con el sistema educativo.

Wert cuando estableció la ley LOMCE sabía que muchas comunidades iban a intentar no aplicarla y si el PSOE llegaba al poder la destorgaría. Así que, años de esfuerzo y dinero perdido otra vez. Entre los criterios de PSOE y PP, la educación no parece tampoco ser algo esencial salvo defender lo público en unos casos y dar más libertad de elección en otros. Podemos comprobar que desde 1970, España ha sufrido muchos cambios en educación, por ello, nos encontramos con las siete leyes (LGE, LOECE, LODE, LOGSE, LOPEG, LOCE, LOE y LOMCE) educativas que se han ido aprobando desde este periodo.

Por otra parte, los políticos, en este caso que son los encargados de regir las leyes educativas, son personas de altos cargos, por lo que tienen un estatus económico bastante alto y esto conlleva a que desconozcan una realidad, aunque para ellos lejana, hay familias que no pueden llevar a sus hijos a una escuela infantil para empezar sus estudios tempranos, seguidamente cuando son mayores tampoco pueden costear sus estudios, etc. Por esto existe el desequilibrio educativo y las desigualdades, porque familias de nivel económico bajo no tienen facilidades, ni ayudas para poder formarse. Específicamente, en la educación infantil al no ser un rango obligatorio, existe un gran déficit de plazas públicas. Esto provoca que las familias de clase medio-alta sí puedan llevar a sus hijos a una escuela infantil privada, mientras que las familias de clase baja si no les conceden la plaza en lo público, no pueden costearse una escuela infantil privada, por tanto, esos niños ya no pueden recibir una educación temprana. Esto provocará una carencia que tendrá efectos posteriores en el desarrollo educativo del niño.

Estamos hablando de un país que pertenece la Unión Europea, donde países del norte de Europa la educación es considerada una inmersión en la sociedad. En España, simplemente discutimos si la religión debe o no ser una asignatura. En el norte de Europa un estudiante medio habla tres o cuatro idiomas, tiene conocimiento y acceso tecnológico mucho más alto que en España y una idea más global del mundo, por estar más en contacto con la comunidad.

En España, cada vez que se publica un nuevo informe PISA todos los españoles tenemos la costumbre de llevarnos las manos a la cabeza y preguntarnos: ¿qué hemos hecho mal?, ¿quién tiene la culpa de esto?... Además de que todos nos consideramos, por momentos, expertos en

educación que opinamos pero nunca sabemos explicar qué ha ocurrido.

En primer lugar, estoy de acuerdo con las aportaciones de Juanatey (2015) sobre que, nos encontramos con que los profesores anteriormente eran más respetados y ahora son despojados de su autoridad en el aula. Si retrocedemos en el tiempo podemos observar la figura del profesor como un elemento prestigioso que era sabio, se le debía de hacer caso y respetarlo, mientras que en la actualidad nos encontramos con que la carrera de magisterio es demasiado fácil y todos piensan que saben ejercer esta función. También ha cambiado la forma de pensamiento de la sociedad donde ahora el niño siempre tiene la razón y la figura que realiza mal su trabajo es el profesor. Pero esto no es el único problema que está causando un declive educativo, sino que, el 3 de octubre de 1990 se aprueba la Ley Orgánica del Sistema Educativo, que sustituye a la Ley General de Educación, vigente desde 1970. Con ella se propone llevar la educación a todos los rincones del país, pero empezaron a poner nombres a unos conceptos que ya existían. Incluyen palabras como motivación, es decir, el profesor pasó a ser un docente que tenía entre sus funciones motivar al alumno, algo que siempre habían hecho aunque quizá no se llamase de la misma forma. También empezó a darse una depreciación de la idea de autoridad, como no poder castigar a un alumno fuera del aula, la cual cosa servía como herramienta para corregir un comportamiento. Por tanto, en lugar de producirse un sentido de las normas, cosa que fuera del aula también deben regirse y cumplir las normas de la sociedad, se produjo lo contrario. Actualmente la función del profesor sugiere que tiene que complacer al niño y aprobarlo.

En cambio, en Argentina la educación no constituye un tema prioritario en la lista de los principales problemas de la sociedad. En la actualidad, el principal problema que existe viene dado por la inseguridad, la inflación y la corrupción. Por esta razón la educación aparece en el séptimo lugar, ya que solo uno de cada 20 argentinos la tiene como prioridad. Actualmente, es difícil para los ciudadanos pensar a largo plazo y darles prioridad a proyectos que requieren una planificación que debe ir más allá de uno o dos periodos de gobierno, como sería el proyecto educativo y cuyos resultados no se ven a corto plazo. Por otra parte, las últimas cifras sobre el nivel educativo en Argentina, en el informe de PISA de estudiantes de bajo rendimiento, en el cual los estudiantes argentinos se ubicaron entre los 10 peores de 64 naciones analizadas (Carballo, 2014).

Es evidente que hay muchos problemas que resolver y, por tanto, es necesario estar atento tanto a la dedicación del alumnado hacia sus estudios como las comodidades que ofrecen las escuelas, los presupuestos que ofrece el Estado y la necesidad de reformular los programas educativos, que están anticuados y por tanto no se adaptan a las necesidades actuales del alumnado.

Por otra parte, cuando se habla de la educación en Brasil, no es considerada como una de las mejores. Principalmente cuando es comparado con países más desarrollados. Es un país que

avanza más rápido, en el sistema educativo, que el resto de Latino América, por ello se considera uno de los más desarrollados y mejores en educación. Aunque, el país aún tiene muchas cosas que mejorar en este ámbito. En Brasil, podemos decir que, incluso van más avanzados en el ámbito de educación infantil que en España, ya que el último curso del segundo ciclo es obligatorio y gratuito para todos los niños. Mientras que España es considerado un país más desarrollado, y la obligatoriedad empieza en primero de primaria, en la etapa de infantil no hay ningún curso obligatorio. Por lo que conlleva en un futuro a los buenos resultados académicos de los alumnos.

La escolarización también ocupa un papel destacado en las preocupaciones de este país, por su posibilidad de ascenso social. Por ello, el alumno necesita comprender que puede ser exitoso a través del aprendizaje, ya que las capacidades se pueden aprender y por tanto todos lo pueden conseguir.

Gracias a esta mentalidad, lucha constante y a la evolución económica del país, podemos observar un mayor número de niños escolarizados.

5.2. Valoración de la educación infantil

En la actualidad, la sociedad ha hecho que la educación infantil renaciera, ha cambiado sus objetivos, la forma de ver a los más pequeños, dejando un poco de lado el desarrollo de los aspectos biológicos, sociales y afectivos de los niños, empezando a verlos como personas activas y protagonistas de su propio desarrollo, a los que se les presta atención y se les escucha, además, de promover su potencial para que sean ellos los propios descubridores del mundo.

En la etapa de educación infantil se asientan los cimientos de todo el sistema educativo, porque construyen sus primeras identidades a partir de las actividades educativas que se van llevando a cabo en la escuela, como su cuidado, y ayudándoles a desarrollar sus capacidades, acompañándolos con gestos de cariño, ternura y comprensión. La importancia de la escolarización temprana viene dada porque durante los 3 primeros años del niño/a es cuando absorbe con más rapidez y cantidad los contenidos motores, intelectuales y emocionales. Son muchos los beneficios que obtienen los niños en la etapa educativa infantil, aunque a día de hoy no se considera como obligatoria, cosa que no tienen ningún sentido, ya que todos somos conscientes y conocedores de todo aquello tan positivo que aporta.

Esta etapa educativa no puede quedar limitada a aquellos niños/as, los cuales sus padres trabajan y no pueden hacerse cargo de ellos en este espacio de tiempo, sino todo lo contrario, debe ser un derecho que todos niños/as puedan disponer de manera gratuita, en situaciones educativas

distintas a las que se producen en el ámbito familiar que sirven para promover su desarrollo.

Por todo esto, es muy importante que cuidemos, valoremos, apoyemos a los más pequeños y también a los profesionales que forman parte de este sector, porque debemos luchar juntos día a día, por su reconocimiento y conseguir una educación infantil gratuita, sin desigualdades y obligatoria en los dos ciclos.

En definitiva, como afirma Giralda (2004): “una mayor educación nos hace más libres, más productivos e incrementa el nivel de vida y distribución del nivel de riqueza del país. Si los políticos no son capaces de llevar a cabo un sistema eficiente, es necesario que aprendan de las realidades históricas de otros países.”

Trabajar en el Practicum I y II, en dos colegios CAES diferentes me ha enriquecido como persona, y sobre todo como futura maestra. He descubierto la gran labor que hacen los maestros con los niños y niñas más allá de tan solo enseñarles los conceptos en el aula, sino que también luchan por sus derechos y deberes, e intentan acercar a los familiares de los alumnos a la escuela para una educación más enriquecedora para sus hijos/hijas.

Por todo esto, es importante, para el desarrollo educativo y personal de los niños/as, recibir una educación adecuada con sus derechos y obligaciones desde infantil. Por ello, es necesario trabajar duro y evitar desigualdades. Los docentes tienen que luchar para construir las escuelas públicas que contengan la igualdad de oportunidades para todo su alumnado, independientemente de su raza, cultura y religión.

6. REFERENCIAS

Americaeconomia.com. (2015). *Argentina promulga la ley de escolarización obligatoria desde los cuatro años*. Recuperado de <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/argentina-promulga-la-ley-de-escolarizacion-obligatoria-desde-los-cuatro->

Blog de educación y TIC. (2013). *De la Ley Moyano a la LOMCE, un repaso por las leyes de educación en España*. El blog de educación y TIC. Recuperado de <http://blog.tiching.com/de-la-ley-moyano-a-la-lomce-un-repaso-por-las-leyes-de-educacion-en-espana/>

Borraz, M. (2015) *La desigualdad en educación va de la mano de la exclusión infantil*. Eldiario.es. Recuperado de http://www.eldiario.es/sociedad/Diferencias-comunidades-Pais-Vasco-Canarias_0_369913838.html

Carballo, M. (2014). *La educación no es una prioridad para los argentinos*. Lanacion.com.ar. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1684238-la-educacion-no-es-una-prioridad-para-los-argentinos>

Cebolla, H., Rald, J, y Salazar, L. (2015). *Buenas y malas noticias sobre la educación infantil*. Recuperado de <https://politikon.es/2015/10/21/buenas-y-malas-noticias-sobre-la-educacion-infantil/>

Colantuono, A., Descalzo, M., y Visotsky, J. (2015) *¿Sabes cuándo nació la educación?*. Los primeros indicios de la vida humana. Yago OC-Prezzi.com. Recuperado de <https://prezi.com/0lsft9d-vpqn/los-primeros-indicios-vida-humanaaaaaa/>

Devteam, E. (2017). *Sistema educativo Argentino: aspectos generales*. Recursos Educ.ar. Recuperado de <https://www.educ.ar/recursos/117951/sistema-educativo-argentino-aspectos-generales>

Egido, I. (1994). *La evolución de la enseñanza primaria en España: organización de la etapa y programas de estudio*. Dialnet. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=175718>

El Mundo. (2016) *La OCDE dice que el sistema educativo español no corrige las desigualdades*. ELMUNDO. Recuperado de

<http://www.elmundo.es/sociedad/2016/02/10/56ba4fe1268e3e1b538b45bd.html>

El periódico del Magisterio. (2005). *De la educación preescolar a la educación infantil*. Magisterio.com.mx. Recuperado de http://www.magisterio.com.mx/archivo/2005/diciembre/htm/algo_MasPalabras.htm

Giralda, F. (2004). *Sobre nuestro sistema educativo*. Elpaís.com. Recuperado de http://elpais.com/diario/2004/12/17/opinion/1103238006_850215.html

Juanatey, L. (2015). *Cómo la educación española se echó a perder, contado por una profesora veterana*. Elconfidencial.com. Recuperado de http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2015-04-21/como-la-educacion-espanola-se-echo-a-perder-contado-por-una-profesora-veterana_733989/

Landed, J. & Landed, J. (2017). Introducción. *El sistema educativo en Brasil*. Recuperado de <https://www.justlanded.com/espanol/Brasil/Guia-Just-Landed/Educacion/Introduccion>

Mengua, Elena. (2016). *La OCDE dice que el sistema educativo español no corrige las desigualdades*. Elmundo.es. Recuperado de <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/02/10/56ba4fe1268e3e1b538b45bd.html>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2017). *Tasas de escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios (CINE 0, 3,4 y 5)*. Mecd.gob.es. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/indicadores-educativos/seie-2014/2014-e2.1escol-infantil.pdf?documentId=0901e72b81978b05>

Rodriguez, Carmen- Diez, Enrique. (2014). *Conocimiento y competencias básicas en la formación inicial de maestras y maestros*. Profesorado. Revista de curriculum y formación de Profesorado.18 (1). Recuperado de <http://www.ugr.es/~recfpro/rev181COL11.pdf>

Publicaciones.siteal.iipe.unesco.org. (2017). *República Federativa del Brasil | SITEAL Publicaciones*. Recuperado de <http://www.publicaciones.siteal.iipe.unesco.org/perfiles-de-pais/18/republica-federativa-del-brasil>.

Sirera, C. (2012). *¿Quién debe formar a los ciudadanos? El sistema educativo liberal ante los deseos de las culturas políticas*. Fundación Dialnet. Recuperado de

Dialnet.<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5041265>.

Tablado, M. (2014). Una breve historia. *El sistema educativo de Brasil*. Recuperado de <https://mtablado.wordpress.com/2014/12/17/el-sistema-educativo-de-brasil-una-breve-historia/>

Vásquez. E., Menechey. V., & Nascimento. L. (2010). *La educación en Brasil*. Universidad Católica Andrés Bello Facultad de Humanidades y educación escuela de educación. Recuperado de http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/escueladeeducacion/edumun/educacion_brasil.pdf

Velez, P. (2016). *¿Igualdad en la educación infantil?* Repositori.uji.es. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/162438/TFG_2015_V%C3%A9lez%20SalesP.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vlasich de la Rosa, L. (2010). *FREDERICK FRÖEBEL*. Historiageneraldelaeducacion.blogspot.com.es. Recuperado de <http://historiageneraldelaeducacion.blogspot.com.es/2010/03/credor-del-kindergarten.html>.

7. BIBLIOGRAFIA.

DINIECE, (2006). *Sistemas educativos nacionales*. Organización de Estados Iberoamericanos. Recuperado de <http://www.oei.es/historico/quipu/argentina/>

Dopazo, D. (2015). *Transcripción de Historia del sistema educativo Argentino*. Prezi.com. Recuperado de <https://prezi.com/e4ncxulcdjrm/historia-del-sistema-educativo-argentino-1884-2013/>

Flecha, Ramón., & Villarejo, Betariz. (2015). *Pedagogía Crítica: Un Acercamiento al Derecho Real de la Educación*. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS), 2015, 4(2), 87-100. Recuperado de <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/2371>

Infobae. (2017). *Los 5 grandes problemas de la calidad educativa en la Argentina*. Recuperado de <http://www.infobae.com/2016/05/15/1811186-los-5-grandes-problemas-la-calidad-educativa-la-argentina/>

Jaim, G. (2000). *La educación en la Argentina actual*. Revista Española de Educación Comparada,

6, 47-65.

Martí, M. (2015). *Qué es la educación integral*. UnComo. Recuperado de <https://educacion.uncomo.com/articulo/que-es-la-educacion-integral-19759.html>

Martínez Bonafé, Jaume. (2013). *Las reformas en la formación inicial del profesorado. ¿Pero cuáles son los buenos saberes de las buenas maestras?*. Revista interuniversitaria de Formación de profesorado, 78, pp. 89-102. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4688490>

Montagut, E. (2014). *La educación en la Segunda República*. Los ojos de Hipatia. Recuperado de <http://losojosdehipatia.com.es/educacion/la-educacion-en-la-segunda-republica/>

Sanmartín, Olga. (2016). *El absentismo escolar en España supera la media de la OCDE*. ELMUNDO. Recuperado de <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/12/08/58487d5a22601dc7468b459f.html>

Peña. N., Menares. F., & Jara., K. (2008). *Educación Integral para todos*. Manafakaeducativa blogspot. Recuperado de <http://manafakaeducativa.blogspot.com.es/2008/05/qu-es-educacin-integral.html>

Torrego, Luis. (2013). *Defendiendo lo colectivo: combatir el conformismo, promover la educación pública*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 78 (27,3) ,115-123. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4688501>

Universia.es. (2017) *Estructura del sistema educativo*. Estudiar en Brasil. Recuperado de <http://www.universia.es/estudiar-extranjero/brasil/sistema-educativo/estructura-del-sistema-educativo/2690>